

Informe al Consejo General 2023

**Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional
del Instituto Electoral de Tamaulipas**

Informe Anual de Actividades

Ejercicio 2023

Jerónimo Rivera García - Consejero Presidente

Índice

Presentación	1
Glosario	2
1. Marco Legal.....	3
2. Integración de la Comisión de Seguimiento al SPEN	4
3. Sesiones celebradas por la Comisión de Seguimiento al SPEN durante el ejercicio 2023	5
4. Asistencia a las sesiones celebradas durante el ejercicio 2023	6
5. Actividades realizadas	6
5.1. Proyectos de Acuerdo 2023.....	7
5.2. Informes presentados por la Comisión de Seguimiento al SPEN	8
5.3. Ocupación de plazas vacantes del Servicio en el IETAM mediante encargos de despacho.....	8
5.3.a. Renovación de Encargos de Despacho	8
5.3.b. Conclusión de Encargos de Despacho	9
5.3.c. Informe semestral sobre la gestión de los encargos de despacho	9
5.4. Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del SPEN del sistema de los OPLE	10
5.4.a. Cotejo documental	10
5.4.b. Aplicación de la evaluación psicométrica	11
5.4.c. Aplicación de entrevistas.....	11
5.4.d. Ofrecimiento de plazas y designación de personas ganadoras.....	12
5.4.e. Atención de entrevistas de las personas aspirantes al OPLE de Coahuila	13
5.4.f. Inducción al personal de nuevo ingreso	14
5.4.g. Ocupación de la plaza de Asistencia Técnica de Vinculación con el INE mediante lista de reserva ..	15
5.4.h. Inducción al personal de nuevo ingreso mediante el uso de lista de reserva	17
5.5. Separación del SPEN	18
5.6. Evaluación del Desempeño 2021-2022	18
5.6.a. Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio del IETAM, del periodo septiembre de 2021 a agosto de 2022.....	19
5.7. Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo de septiembre 2022 a agosto 2023	20
5.7.a. Seguimiento a las metas asignadas al personal del SPEN en el IETAM.....	20
5.7.b. Aprobación y firma del Convenio de colaboración entre el IETAM y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas	20
5.7.c. Notificación de la aplicación de la evaluación del desempeño 2022-2023	21

5.7.d. Notificación de las ampliaciones del periodo para la aplicación de la evaluación del desempeño 2022-2023	21
5.8. Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo de septiembre 2023 a agosto 2024	22
5.8.a. Notificación del primer bloque de metas	22
5.8.b. Notificación del segundo bloque de metas	23
5.8.c. Lineamientos para la Evaluación 2023 - 2024 sistema OPLE del Desempeño de la Meta Colectiva DECEYEC 2	24
5.9. Evaluación trianual del desempeño del personal SPEN, correspondiente al periodo septiembre de 2020 a agosto de 2022	25
5.10. Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral Nacional	26
5.10.a. Evaluación de cierre del periodo formativo 2023/1	26
5.10.b. Notificación de resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral	27
5.11. Seguimiento a la capacitación del personal del Servicio	27
5.11.a. Capacitación obligatoria	27
5.11.b. Capacitación optativa	28
5.12. Actualización y reforma a la normativa en materia del SPEN	29
5.12.a. Reforma al Estatuto	29
5.12.b. Actualización del Catálogo del Servicio	29
5.12.c. Notificación del Acuerdo por el que se reforman los Lineamientos de Reingreso	30
5.13. Aprobación de los Programas de Titularidad y de la Promoción en Rango	31
5.14. Seguimiento al otorgamiento de incentivos 2022, ejercicio valorado 2021	32
5.14.a. Informe de otorgamiento de Incentivos 2022 ejercicio valorado 2021	32
5.15. Seguimiento al otorgamiento de incentivos 2023, ejercicio valorado 2022	33
5.15.a. Incentivo por rendimiento	33
5.15.b. Incentivo por Excelencia en el Desempeño	35
5.15.c. Remisión del Informe de otorgamiento de incentivos 2023	37
5.16. Difusión de los Boletines "SPEN Comunica"	37

Presentación

El Instituto Electoral de Tamaulipas es el organismo autónomo que tiene a su cargo la responsabilidad de organizar las elecciones en el Estado; cuenta además con los órganos siguientes: el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, el Órgano Interno de Control, las Direcciones Ejecutivas, Unidades de Área y Técnicas, entre otros. Dentro de las áreas ejecutivas y técnicas de este Instituto se encuentra un grupo de personas que forman parte del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Órgano Electoral, siendo este un cuerpo de funcionarios que, junto con el personal de la Rama Administrativa, llevan a cabo las actividades tendentes al desarrollo de los procesos comiciales locales.

El Servicio Profesional Electoral Nacional, se encuentra organizado y desarrolla sus actividades a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa. El IETAM cuenta con una Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cuyo cargo se encuentra la responsabilidad de atender los asuntos del SPEN coadyuvando con los mecanismos propios del Servicio.

En ese contexto, y con fundamento en el artículo 27 fracción II del Reglamento Interno del IETAM, en relación con el Punto Segundo, inciso a) del Acuerdo IETAM/CG-147/2016 del Consejo General del IETAM, corresponde a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, conocer, analizar y verificar los programas relacionados con el SPEN, así como los objetivos generales del ingreso, la profesionalización, capacitación, evaluación del desempeño, la promoción, los incentivos y el procedimiento laboral disciplinario de los miembros del servicio, antes de su presentación ante el Consejo General.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Presidencia de esta Comisión rinde el presente

Informe respecto de las actividades que se llevaron a cabo durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2023.

Jerónimo Rivera García

Consejero Presidente de la
Comisión de Seguimiento al Servicio
Profesional Electoral Nacional del
Instituto Electoral de Tamaulipas.

Glosario

Catálogo del Servicio	Catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.
Comisión de Seguimiento al SPEN	Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas.

DESPEN	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.
Estrategia de Inducción	Estrategia para la inducción de cargos y puestos en el sistema OPLE (Esquema de la DESPEN)
Estatuto	Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.
IETAM	Instituto Electoral de Tamaulipas.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Lineamientos de Incentivos	Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del SPEN en el sistema de los OPLE.
Lineamientos de Reingreso	Lineamientos para el Reingreso y la Reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales.
Lineamientos de Titularidad	Lineamientos para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
Reglamento de Comisiones	Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
SPEN	Servicio Profesional Electoral Nacional.
Órgano de Enlace	Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas.
OPLE	Organismos Públicos Locales Electorales.
Programa de Incentivos	Programa de Incentivos para el personal del SPEN del IETAM.
Programas	Programas de Titularidad y de la Promoción en Rango.
SIISPEN	Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional.

1. Marco Legal

De conformidad a las atribuciones con las que cuenta la Comisión de Seguimiento al SPEN, establecidas en el Acuerdo IETAM/CG147/2016, aprobado por el Consejo General del IETAM, le corresponde entre otras, informar ante el Consejo General del IETAM las actividades que se realicen y que estén vinculadas con el SPEN.

Por otra parte, el artículo 12, inciso b) del Reglamento de Comisiones, dispone que, en el caso de las comisiones permanentes, en el mes de enero de cada año, tendrán la obligación de presentar al Consejo General un informe anual de actividades del ejercicio anterior, en el que se precisen las tareas desarrolladas, su vinculación con las metas programadas, un reporte de asistencia a las sesiones y demás consideraciones que se estimen pertinentes; asimismo, el informe anual de actividades deberá contener un anexo con la lista de todos los dictámenes, proyectos de Acuerdo y de Resolución e informes votados, la fecha de la sesión, la votación y comentarios adicionales que se consideren pertinentes.

2. Integración de la Comisión de Seguimiento al SPEN

El artículo 115 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, prevé que el Consejo General del IETAM integrará las comisiones permanentes y especiales que considere necesarias para el desempeño de las funciones.

Cabe mencionar que, el artículo 377 fracción VIII del Estatuto en concordancia con el artículo 54 del Reglamento Interno del IETAM señalan que, la persona Titular del Órgano de Enlace fungirá como Secretaria o Secretario Técnico de la Comisión del SPEN del IETAM.

En lo que respecta a la integración de la Comisión de Seguimiento al SPEN, durante el año 2023 estuvo conformada de la siguiente manera:

Integración de la Comisión de Seguimiento al SPEN	Designación de la Presidencia
Mtro. Eliseo García González Consejero Presidente	19 de noviembre de 2021 Sesión Extraordinaria N°13 Comisión de Seguimiento al SPEN
Lcda. Deborah González Díaz Consejera Integrante	
Mtro. Jerónimo Rivera García Consejero Integrante	

Tabla 1. Integración de la Comisión de Seguimiento al SPEN del 1 de enero al 14 noviembre de 2023.

Ahora bien, el artículo 8 del mismo ordenamiento establece que, las comisiones permanentes se renovararán en su integración y en su presidencia cada dos años.

En este sentido, a fin de garantizar la continuidad de los trabajos de las comisiones, el Consejo General del IETAM, en Sesión Extraordinaria Urgente No. 32 del Consejo General del IETAM de fecha 14 de noviembre de 2023, mediante el Acuerdo IETAM-A/CG-62/2023 aprobó la renovación de la integración de las comisiones permanentes y las especiales de normatividad y debates del Consejo General del IETAM, para quedar integrada la Comisión de Seguimiento al SPEN de la manera siguiente:

Integración de la Comisión de Seguimiento al SPEN	Designación de la Presidencia
Mtro. Jerónimo Rivera García Consejero Presidente	17 de noviembre de 2023 Sesión Extraordinaria N°14 Comisión de Seguimiento al SPEN
Mtro. Eliseo García González Consejero Integrante	
Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez Consejera Integrante	

Tabla 2. Integración de la Comisión de Seguimiento al SPEN del IETAM del 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2023.

3. Sesiones celebradas por la Comisión de Seguimiento al SPEN durante el ejercicio 2023

La Comisión de Seguimiento al SPEN celebró durante el ejercicio informado, un total de dieciocho sesiones, mismas que fueron celebradas en las fechas y tipos que se muestran a continuación:

Número de Sesión	Tipo de sesión	Fecha
1	Ordinaria	24 de enero de 2023
2	Extraordinaria	3 de febrero de 2023
3	Ordinaria	23 de febrero de 2023
4	Ordinaria	21 de marzo de 2023
5	Extraordinaria	29 de marzo de 2023
6	Ordinaria	21 de abril de 2023
7	Ordinaria	23 de mayo de 2023
8	Ordinaria	22 de junio de 2023
9	Ordinaria	7 de julio de 2023
10	Ordinaria	25 de agosto de 2023
11	Ordinaria	25 de septiembre de 2023
12	Ordinaria	20 de octubre de 2023
13	Extraordinaria	27 de octubre de 2023
14	Extraordinaria	17 de noviembre de 2023
15	Ordinaria	24 de noviembre de 2023
16	Ordinaria	7 de diciembre de 2023
17	Extraordinaria Urgente	14 de diciembre de 2023

18	Extraordinaria Urgente	20 de diciembre de 2023
----	------------------------	-------------------------

Tabla 3. Sesiones de la Comisión de Seguimiento al SPEN celebradas durante 2023.

4. Asistencia a las sesiones celebradas durante el ejercicio 2023

La asistencia de las Consejerías Electorales a las sesiones que celebró la Comisión de Seguimiento al SPEN durante el ejercicio 2023, considerando las dos integraciones vigentes durante el referido ejercicio, se muestra a continuación:

Asistentes	Tipo de Sesión	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
	Fecha de la Sesión	Ordinaria	Extra.	Ordinaria	Ordinaria	Extra.	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria	Extra.
Consejeras y Consejeros Electorales	Mtro. Eliseo García González Presidente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Lic. Deborah González Díaz Integrante	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Mtro. Jerónimo Rivera García Integrante	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Secretaría Técnica	Ing. Juan Manuel Guerrero Jiménez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Tabla 4. Registro de asistencia a las sesiones de la Comisión de Seguimiento al SPEN celebradas durante 2023¹.

Asistentes	Tipo de Sesión	14	15	16	17	18
	Fecha de la Sesión	Extra.	Ordinaria	Ordinaria	Extra. Urg.	Extra. Urg.
Consejeras y Consejeros Electorales	Mtro. Jerónimo Rivera García Presidente	X	X	X	X	X
	Mtro. Eliseo García González Integrante	X	X	X	X	X
	Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez Integrante	X	X	X	X	X
Secretaría Técnica	Ing. Juan Manuel Guerrero Jiménez	X	X	X	X	X

Tabla 5. Registro de asistencia a las sesiones de la Comisión de Seguimiento al SPEN celebradas durante 2023².

5. Actividades realizadas

¹ Integración del 1 de enero al 14 noviembre de 2023.

² Integración del 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2023

La Comisión de Seguimiento al SPEN ha dado puntual seguimiento a las disposiciones normativas establecidas por el INE, a través de la DESPEN; en ese sentido, a continuación, se describen las actividades realizadas durante el ejercicio 2023.

5.1. Proyectos de Acuerdo 2023

En apego a lo dispuesto por el artículo 11 párrafo primero inciso a) del Reglamento de Comisiones, las comisiones tienen la atribución de proponer al Consejo General del IETAM los anteproyectos y proyectos de acuerdo o resolución y dictámenes, o cualquier otro asunto que se presente a discusión y que sea competencia de la Comisión, por tal motivo, la Comisión de Seguimiento al SPEN conoció, analizó y verificó la elaboración de diez proyectos de Acuerdo, los cuales fueron aprobados por el Consejo General del IETAM como se muestra a continuación:

No. de Sesión	No. de Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Fecha de aprobación
04 Extraordinaria	IETAM-A/CG-04/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se aprueba el Informe de Otorgamiento de Incentivos al personal del SPEN del IETAM, correspondiente al ejercicio valorado 2021.	26 de enero de 2023
05 Extraordinaria	IETAM-A/CG-05/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se aprueba la primera renovación del encargo de despacho de la plaza del SPEN I de Técnico / Técnica de Participación Ciudadana adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación de este Órgano Electoral.	09 de febrero de 2023
07 Extraordinaria	IETAM-A/CG-11/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se aprueba el Dictamen General de resultados anuales de la evaluación del desempeño del personal del SPEN del IETAM, correspondiente al periodo septiembre de 2021 a agosto de 2022	27 de febrero de 2023
11 Extraordinaria	IETAM-A/CG-14/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se designan a las personas ganadoras del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del SPEN del sistema de los OPLE.	31 de marzo de 2023
12 Extraordinaria	IETAM-A/CG-15/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se aprueban los programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del SPEN del IETAM.	25 de abril de 2023
15 Extraordinaria	IETAM-A/CG-20/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se aprueba el Dictamen general de resultados por reposición de la evaluación del desempeño de las y los Miembros del SPEN del sistema OPLE del IETAM, del periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021.	30 de mayo de 2023
31 Extraordinaria	IETAM-A/CG-60/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se designa a la persona ganadora del Concurso Público 2022-2023, mediante lista de reserva para ocupar la plaza vacante del SPEN del sistema de los OPLE.	30 de octubre de 2023
34 Extraordinaria	IETAM-A/CG-65/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se aprueban los dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2023, ejercicio valorado 2022, a tres miembros del SPEN del IETAM.	30 de noviembre de 2023

No. de Sesión	No. de Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Fecha de aprobación
39 Extraordinaria	IETAM-A/CG-76/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se aprueba el Dictamen para el otorgamiento del incentivo por excelencia en el desempeño 2023 del ejercicio valorado 2022, correspondiente al ciclo de transición septiembre de 2020 a agosto 2022, a un miembro del SPEN del IETAM.	15 de diciembre de 2023
41 Extraordinaria	IETAM-A/CG-82/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se aprueba el Informe que rinde el Órgano de Enlace, sobre el otorgamiento de incentivos 2023 al personal del SPEN del IETAM, correspondiente al ejercicio valorado 2022.	22 de diciembre de 2023

Tabla 6. Proyectos de Acuerdo 2023 presentados y aprobados antes el pleno del Consejo General del IETAM.

5.2. Informes presentados por la Comisión de Seguimiento al SPEN

La normativa vigente establece en el artículo 11 inciso f) del Reglamento de Comisiones que, las comisiones tendrán la atribución de presentar, a través de la Presidencia de la comisión respectiva, los informes ante las comisiones y Consejo General del IETAM respecto de las actividades que desarrollan.

En ese contexto, la Comisión de Seguimiento al SPEN presentó durante el ejercicio 2023, los informes en las sesiones y fechas como se muestra a continuación:

Periodo informado	No. sesión de la Comisión	Fecha de presentación ante la Comisión	No. sesión del Consejo General	Fecha de presentación ante el Consejo General
2 de enero al 15 de marzo de 2023	04 Ordinaria	21/03/2023	09 Ordinaria	24/03/2023
16 de marzo al 18 de mayo de 2023	07 Ordinaria	23/05/2023	14 Ordinaria	30/05/2023
19 de mayo al 4 de julio de 2023	09 Ordinaria	07/07/2023	17 Ordinaria	10/07/2023
5 de julio al 22 de septiembre de 2023	11 Ordinaria	25/09/2023	26 Ordinaria	29/09/2023
25 de septiembre al 21 de noviembre de 2023	15 Ordinaria	24/11/2023	33 Ordinaria	30/11/2023
22 de noviembre al 4 de diciembre de 2023	16 Ordinaria	07/12/2023	36 Ordinaria	12/12/2023

Tabla 7. Informes presentados ante la Comisión de Seguimiento al SPEN y el Consejo General del IETAM.

5.3. Ocupación de plazas vacantes del Servicio en el IETAM mediante encargos de despacho

5.3.a. Renovación de Encargos de Despacho

Con el propósito de dar continuidad al plan de trabajo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 392, párrafo segundo del Estatuto; 21, 22 y 23 de los Lineamientos de encargos de despacho, la titular de dicha Dirección solicitó mediante Oficio No. DEECD/018/2023 de fecha 30 de enero de 2023, realizar las gestiones necesarias para aprobar, en su caso, la primera

renovación del encargo de despacho de la plaza de Asistencia Técnica de Participación Ciudadana que fue designado en 2022.

Por lo anterior, la Comisión de Seguimiento al SPEN conoció en Sesión No. 02 Extraordinaria, celebrada en fecha 3 de febrero de 2023, la solicitud y el proyecto de Acuerdo de la renovación para que posteriormente en la Sesión No. 05 Extraordinaria del Consejo General del IETAM, fuera aprobada mediante Acuerdo IETAM-A/CG-05/2023, remitiendo el mismo a la DESPEN conforme lo establecen los Lineamientos en materia de encargos de despacho; la descripción del encargo de despacho renovado corresponde a la siguiente:

Plaza ocupada	Nombre encargado	No. de renovación de encargo	Periodo renovado
Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	C. Jesús Javier Galván Velazco	Primera renovación	16 de febrero al 15 de agosto de 2023.

Tabla 8. Renovación de encargo de despacho aprobada por el Consejo General del IETAM.

5.3.b. Conclusión de Encargos de Despacho

Ya que el encargo de despacho mencionado en el párrafo anterior estaba supeditado a la designación de las personas ganadoras del Concurso Público SPEN-OPLE 2022-2023, el encargo se dio por concluido el 30 de abril de 2023, con motivo de la emisión del Acuerdo IETAM-A/CG-14/2023 de fecha 31 de marzo de 2023 por el que se aprobó la designación de las personas ganadoras del concurso antes referido, lo cual fue informado puntualmente al encargado de despacho mediante el Oficio No. UESPEN/040/2023 de fecha 26 de abril de 2023.

La conclusión del encargo de despacho se hizo del conocimiento de la DESPEN mediante Oficio No. UESPEN/042/2023 de fecha 28 de abril de 2023, lo anterior en apego a lo dispuesto en el artículo 26 de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del SPEN en el Sistema de los OPLE.

5.3.c. Informe semestral sobre la gestión de los encargos de despacho

En apego a lo establecido en el artículo 6 de los Lineamientos en materia de encargos de despacho, la Secretaría Ejecutiva del IETAM durante el periodo que se informa remitió a la DESPEN dos informes semestrales sobre los encargos de despacho gestionados por el OPLE mediante los Oficios de números PRESIDENCIA/0259/2023 y PRESIDENCIA/0695/2023, los cuales corresponden a las gestiones realizadas durante el segundo semestre de 2022 y el primer semestre de 2023 respectivamente.

5.4. Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del SPEN del sistema de los OPLE

En el marco de las actividades relativas al Concurso SPEN-OPLE 2022-2023, durante el año 2023 se dio cumplimiento a diversas etapas, las cuales consistieron en las siguientes:

5.4.a. Cotejo documental

Con base en los resultados del examen de conocimientos realizado en 2022, durante el periodo del 12 al 16 de enero de 2023, se llevó a cabo la etapa del Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos, en ese sentido, las personas aspirantes presentaron la documentación original requerida para el cotejo documental en la sede del OPLE de la entidad federativa que seleccionaron.

Ahora bien, con la finalidad de dar cumplimiento a los numerales 3 y 4 de esta etapa, se facilitó el uso de las instalaciones y del equipo informático del IETAM, para realizar el cotejo documental y verificación del cumplimiento de los requisitos de cada persona aspirante, logrando así que el personal del IETAM designado para el desarrollo de esta etapa, cotejara y verificara en el SIISPEN que los documentos cargados en el mismo coincidieran con los presentados físicamente.

A esta actividad se convocó a 23 personas aspirantes a los cargos y puestos ofertados por el IETAM y diversos OPLE del país, de las cuales una persona no asistió a la actividad, tal y como se describe a continuación:

Denominación del cargo o puesto	Aspirantes			
	Convocadas		Asistieron	
	H	M	H	M
Técnica/Técnico de Participación Ciudadana	4	4	4	4
Técnica/Técnico de Vinculación con el INE	3	6	3	5
Aspirantes atendidos en IETAM que aplican a plazas de otros OPLE	3	3	3	3
Totales:	10	13	10	12

Tabla 9. Personas aspirantes que asistieron al cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos.

5.4.b. Aplicación de la evaluación psicométrica

En fecha 4 de febrero de 2023, se llevó a cabo la etapa correspondiente a la aplicación de la evaluación psicométrica, para este fin, las sedes, fechas y horarios fueron difundidas a través de las páginas oficiales de Internet del INE y de los OPLE; la evaluación se desarrolló en las Juntas Locales Ejecutivas de las entidades federativas, donde las personas aspirantes a los cargos y puestos contaron con una sesión de hasta una hora para su aplicación.

Con los resultados generados en esta etapa se recabó información complementaria sobre las competencias de las personas aspirantes en relación al cargo o puesto concursado, la cuales figuran en el Catálogo.

5.4.c. Aplicación de entrevistas

Para el desarrollo de esta etapa, la DESPEN mediante Circular No. INE/DESPEN/008/2023 emitió los criterios para la programación y aplicación de las entrevistas de conformidad a lo dispuesto en la Convocatoria del Concurso Público SPEN-OPLE 2022-2023.

Ahora bien, toda vez que las entrevistas se llevaron a cabo de manera virtual mediante videoconferencias, las personas aspirantes asistieron a las oficinas de los OPLE a los que fueron convocados a efecto de atender la referida etapa, utilizando los equipos de cómputo institucionales en un espacio físico adecuado que fue habilitado para recibir a las personas aspirantes para el correcto desahogo de esta actividad.

En las entrevistas se recibió a un total de 15 personas aspirantes a las dos plazas del SPEN ofertadas por el IETAM y tres personas aspirantes a plazas ofertadas por OPLE de otras entidades, las cuales asistieron a este Órgano Electoral en los días 20, 22 y 24 de febrero del año 2023, contando con una participación como se detalla a continuación:

Denominación del cargo o puesto	Aspirantes			
	Convocadas		Asistieron	
	H	M	H	M
Técnica/Técnico de Participación Ciudadana	4	5	3	4
Técnica/Técnico de Vinculación con el INE	5	5	5	3
Aspirantes atendidos en IETAM entrevistados desde otros OPLE	1	2	1	2
Totales:	10	12	9	9

Tabla 10. Personas aspirantes convocadas y asistentes a las entrevistas.

5.4.d. Ofrecimiento de plazas y designación de personas ganadoras

Una vez que fueron publicadas las calificaciones finales de las personas aspirantes a los cargos y puestos ofertados en el concurso, la DESPEN emitió los criterios e insumos necesarios para el iniciar con la etapa del ofrecimiento de las plazas vacantes a las personas que obtuvieron los mejores resultados finales del concurso, lo cual fue realizado por los Órganos de Enlace de los OPLE.

Posteriormente, en fecha 10 de marzo de 2023 el Órgano de Enlace, inició el ofrecimiento de las dos plazas vacantes, por lo que, las personas aspirantes manifestaron por escrito su aceptación o declinación al ofrecimiento mediante correo electrónico, ello de conformidad a la etapa *VIII. Designación de personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso.*

Como lo dispuso la convocatoria del concurso, la designación de las personas ganadoras fue prevista para realizarse la última semana de marzo de 2023, por lo que previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento al SPEN, el 31 de marzo de 2023 el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo IETAM-A/CG-14/2023 por el que se designó a las personas ganadoras del Concurso Público SPEN-OPLE 2022-2023, en el cual se dispuso que, las personas designadas asumieran las funciones inherentes a cada uno de los puestos a partir del primero de mayo de 2023. Previo a la entrada en funciones de las personas

ganadoras del Concurso Público de referencia, en Sesión No. 12 Extraordinaria del Consejo General del IETAM, se llevó a cabo la toma de protesta de las personas designadas para ocupar las plazas del Servicio, como se muestra a continuación:

Nombre	Puesto
Leopoldo Margarito García Garza	Asistencia Técnica de Vinculación con el INE
Rodrigo Ernesto Calzada Pérez	Asistencia Técnica de Participación Ciudadana

Tabla 11. Ganadores del Concurso Público SPEN-OPEL 2022-2023, designados en el IETAM.



Fotografía 1: Toma de protesta de ley de los CC. Leopoldo Margarito García Garza y Rodrigo Ernesto Calzada Pérez.

5.4.e. Atención de entrevistas de las personas aspirantes al OPLE de Coahuila

La DESPEN comunicó al Órgano de Enlace sobre el desarrollo del numeral 1 párrafo segundo del apartado VI. *Aplicación de entrevistas* de la Convocatoria del Concurso Público, donde se establece que para aquellas personas que están concursando por un cargo o puesto del OPLE de Coahuila, las entrevistas se llevarían a cabo en el periodo comprendido entre el 3 y el 13 de julio de 2023.

De igual forma, se hizo del conocimiento de este Órgano Electoral la programación de las entrevistas a distancia de tres personas aspirantes a plazas vacantes de la entidad

federativa mencionada, quienes optaron por atender dicha etapa desde el IETAM, donde se les proporcionó un equipo de cómputo y un espacio privado para su desarrollo.

Una vez se desahogaron las entrevistas, se remitió a través de correo electrónico dirigido a la Subdirección de Ingreso al Servicio de la DESPEN, un ejemplar digitalizado de la lista de asistencia de las personas aspirantes a las plazas del Servicio vacantes en el Instituto Electoral de Coahuila que atendieron puntualmente a sus entrevistas desde el IETAM.

5.4.f. Inducción al personal de nuevo ingreso

La carrera profesional electoral, como parte central del SPEN, se concibe como la trayectoria de progreso continuo del personal del Servicio, en ese tenor la DESPEN implementó la inducción al cargo o puesto al personal del Servicio que ingresa o asciende a los distintos cargos y puestos, este proceso tiene como objetivo brindar los conocimientos y las herramientas necesarias para facilitar la incorporación en los cargos y puestos, así como el desempeño de las funciones y actividades descritas en el Catálogo.

Para el desarrollo de este proceso la DESPEN elaboró la Estrategia de Inducción, la cual estableció los criterios para desarrollar la inducción al personal de nuevo ingreso al SPEN, estrategia que fue remitida mediante Circular No. INE/DESPEN/005/2023 de fecha 19 de enero de 2023.

Ahora bien, conforme a lo establecido en los artículos 23 al 27 y 40 de los Lineamientos para la regulación de las asesorías impartidas por personal del SPEN en los mecanismos de Profesionalización y Capacitación en el sistema de los OPLE, se realizó la designación del personal que fungió como persona instructora mediante los Oficios UESPEN/044/2023 y UESPEN/045/2023 de fecha 2 de mayo de 2023, para los puestos de Asistencia Técnica de Vinculación con el INE y de Asistencia Técnica de Participación Ciudadana respectivamente.

Una vez concluida la inducción del personal, las personas instructoras, conforme a lo dispuesto por el Apartado VII, numeral 8 de la Estrategia para la inducción, notificaron la conclusión del proceso de inducción al titular del Órgano de Enlace, a efecto de que por su conducto se notifique a la DESPEN sobre el cumplimiento de dicha obligación, la cual fue notificada a la DESPEN mediante el Oficio No. PRESIDENCIA/0732/2023 de fecha 10 de julio de 2023; el periodo para el desarrollo de la inducción por parte del personal de nuevo ingreso al SPEN en el IETAM se realizó del 2 de mayo al 2 de julio de 2023.

5.4.g. Ocupación de la plaza de Asistencia Técnica de Vinculación con el INE mediante lista de reserva

Como se detalla en el apartado correspondiente a separaciones del presente Informe, el C. Leopoldo Margarito García Garza quien ocupaba el puesto de Asistencia Técnica de Vinculación con el INE renunció al SPEN en el IETAM el 14 de agosto de 2023, lo que generó una plaza vacante susceptible a ser ocupada mediante el uso de la lista de reserva generada por el Concurso Público SPEN-OPLE 2022-2023 que fueron publicadas el 19 de abril de 2023 y se integraron con las personas no ganadoras que aprobaron todas las etapas del Concurso y que su calificación final fue de 7.00 o superior.

Por consiguiente, una vez se informó de la vacante generada en el IETAM a la DESPEN, esta autoridad generó y publicó la versión número 9 de las plazas vacantes del SPEN del sistema OPLE que fueron consideradas para la designación de personas ganadoras mediante Lista de reserva, en la cual se encontraba la plaza de Asistente Técnico de Vinculación con el INE adscrita al IETAM.

Posterior a ello, el 21 de septiembre de 2023 el Órgano de Enlace procedió a realizar el ofrecimiento de la plaza vacante a las personas que figuraban en la Lista de reserva en estricto orden de prelación, de lo anterior, la C. Ingrid Alexandra González Álvarez, aceptó el ofrecimiento para ocupar el puesto vacante.

Como resultado, previo conocimiento de esta Comisión de Seguimiento al SPEN, el Consejo General del IETAM celebró el 30 de octubre de 2023 la Sesión No. 31 Extraordinaria, en la cual se emitió el Acuerdo IETAM-A/CG-60/2023, por el que se designó a la persona ganadora del Concurso Público 2022-2023, mediante Lista de reserva para ocupar la plaza vacante como se muestra a continuación:

Nombre	Puesto	Área de adscripción
Ingrid Alexandra González Álvarez	Asistencia Técnica de Vinculación con el INE	Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE

Tabla 12. Persona ganadora del Concurso Público SPEN-OPLE 2022-2023, designada mediante lista de reserva.

Asimismo, en la propia sesión del Consejo General del IETAM la persona ganadora del Concurso Público rindió la protesta de ley como se muestra a continuación:



Fotografía 2: Toma de protesta de ley de la C. Ingrid Alexandra González Álvarez.

5.4.h. Inducción al personal de nuevo ingreso mediante el uso de lista de reserva

Después de ser designada la persona ganadora del Concurso Público 2022-2023 mediante la Lista de reserva para ocupar el puesto de Asistencia Técnica de Vinculación con el INE, en concordancia con la Circular No. INE/DESPEN/005/2023 y la Estrategia de Inducción, mediante Oficio No. PRESIDENCIA/1690/2023 de fecha ocho de noviembre de 2023, se solicitó el apoyo a la DESPEN a efecto de gestionar la impartición de la inducción a la persona de nuevo ingreso de conformidad al Esquema de la DESPEN puesto a la disposición de los OPLE.

En respuesta, la Dirección de Profesionalización de la DESPEN en fecha 28 de noviembre de 2023 mediante Oficio No. INE/DESPEN/ED/DPR/1521/2023 comunicó que, la Titular de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE, en su carácter de instructora de la inducción, fue inscrita en el *“Curso para Instructores Mentoring. Sistema OPLE”* a efecto de que cuente con las herramientas necesarias para brindar la asesoría de inducción a la C. Ingrid Alexandra González Álvarez, Asistente Técnica de Vinculación con el INE en su carácter de aprendiz.

Ahora bien, en fecha 30 de noviembre de 2023 mediante correo electrónico se comunicó a la persona aprendiz su inscripción a los cursos *“Introducción a la profesionalización en materia electoral”* y *“Redacción intermedia”*, los cuales tienen duración de 30 horas y se impartirán en el centro virtual INE del 30 de noviembre al 31 de

enero de 2024, no omitiendo mencionar que serán tomados en cuenta como actividades del mecanismo de capacitación del ciclo trianual.

5.5. Separación del SPEN

El artículo 434 del Estatuto establece que, la renuncia es el acto unilateral mediante el cual la o el miembro del Servicio expresa formalmente y por escrito a su superior jerárquico su voluntad de dar por terminada, de manera definitiva, su relación laboral con el OPLE, separándose con ello del Servicio.

En ese tenor, se informa que durante el ejercicio 2023 se recibieron dos escritos de renuncia voluntaria por parte del personal del SPEN en el IETAM en los puestos que se describen a continuación:

Nombre	Puesto	Fecha de renuncia	Oficio de notificación a la DESPEN
C. Leopoldo Margarito García Garza	Asistencia Técnica de Vinculación con el INE	14 de agosto de 2023	PRESIDENCIA/0826/2023
C. Karen Aimeé Guerra Álvarez	Asistencia Técnica de Organización Electoral	1° de enero de 2024	PRESIDENCIA/2061/2023

Tabla 13. Personal del separado del SPEN en el IETAM.

No se omite mencionar que, la plaza de Asistencia Técnica de Vinculación con el INE fue ocupada mediante lista de reserva, aprobando la designación de la persona ganadora mediante el Acuerdo IETAM-A/CG-60/2023 de fecha 30 de octubre de 2023.

Respecto a la plaza de Asistencia Técnica de Organización Electoral, permanecerá vacante toda vez que en el Concurso Público SPEN-OPLE 2022-2023 el IETAM no ofertó plazas para dicho puesto, sin embargo, ante la posible necesidad de ocupar temporalmente la vacante y previa solicitud, se podrán realizar las gestiones necesarias para designar alguna persona mediante la figura de encargo de despacho.

5.6. Evaluación del Desempeño 2021-2022

El artículo 455 Estatuto señala que la evaluación del desempeño es el instrumento mediante el cual se valora, cualitativa y cuantitativamente, en qué medida las o los miembros del SPEN ponen en práctica los conocimientos y competencias inherentes a su cargo o puesto en el cumplimiento de sus funciones, con el propósito de generar elementos objetivos para mejorar el rendimiento personal, contribuir a la definición de estrategias de fortalecimiento del SPEN, así como para nutrir el ejercicio de la planeación institucional. La evaluación del desempeño deberá generar insumos para la profesionalización de las y los miembros del SPEN.

5.6.a. Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio del IETAM, del periodo septiembre de 2021 a agosto de 2022

En fecha 31 de enero de 2023, la DESPEN hizo del conocimiento de este Órgano Electoral mediante el Oficio No. INE/DESPEN/DPR/108/2023, la conclusión de los trabajos para la integración del Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del SPEN adscrito al IETAM, correspondiente al periodo septiembre de 2021 a agosto de 2022, el cual contiene los resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio y del personal de la rama administrativa que ocupó un cargo o puesto del SPEN por al menos seis meses durante el periodo que se evalúa.

Ahora bien, en apego a lo establecido en los artículos 8, inciso q), 10, inciso d), y 11, inciso d) de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño correspondientes, esta Comisión de Seguimiento al SPEN conoció el referido Dictamen en Sesión No. 03 Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2023, para posteriormente ser presentado y aprobado por el Consejo General del IETAM en Sesión No. 07 Extraordinaria celebrada el 27 de febrero de 2023, mediante la emisión del Acuerdo No. IETAM-A/CG-11/2023.

Una vez aprobado el Dictamen, mediante Circular UESPEN/C-011/2023, se hizo del conocimiento del personal del Servicio adscrito a este Órgano Electoral la fecha de aprobación del multicitado Dictamen y la fecha a partir de la cual se pudo consultar el

Dictamen de resultados individuales anual en el SIISPEN, así como el procedimiento disponible para la presentación, en su caso, de recursos de inconformidad de los resultados, de conformidad a lo estipulado por el artículo 75 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño correspondientes.

5.7. Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo de septiembre 2022 a agosto 2023

5.7.a. Seguimiento a las metas asignadas al personal del SPEN en el IETAM

Como parte de las atribuciones de esta Comisión de Seguimiento al SPEN y del Órgano de Enlace, se encuentra el dar seguimiento a la evaluación del desempeño del personal del SPEN, es por ello que, durante el periodo que se informa mediante la Circular No. UESPEN/C-047/2023 se solicitó al referido personal, el avance del cumplimiento a sus metas asignadas para el periodo de Evaluación del Desempeño 2022-2023, obteniendo en respuesta la información siguiente:

Meta	Tipo de meta	Responsable de la meta	Porcentaje de cumplimiento
DEOE-1	Colectiva	Coordinación de Organización Electoral y Asistencia Técnica de Organización Electoral.	100%
DEOE-2	Colectiva	Coordinación de Organización Electoral y Asistencia Técnica de Organización Electoral.	100%
DEPPP-1	Individual	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.	100%
DECEYEC-1	Colectiva	Coordinación de Educación Cívica, Asistencia Técnica de Educación Cívica y Asistencia Técnica de Vinculación con el INE.	100%
DECEYEC-2	Colectiva	Todo el personal del SPEN del IETAM.	100%
DECEYEC-3	Colectiva	Todo el personal del SPEN del IETAM.	100%

Tabla 14. Metas asignadas al personal del Servicio del IETAM 2022-2023.

5.7.b. Aprobación y firma del Convenio de colaboración entre el IETAM y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

En el marco de las actividades relativas a la evaluación del desempeño del personal del SPEN del sistema de los OPLE y a efecto de dar cumplimiento a la Meta Colectiva DECEYEC-2 consistente en “*Suscribir por lo menos un convenio de colaboración con personas especialistas, organizaciones gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil,*

expertas en el tema de promoción del respeto a la cultura de los derechos humanos de las mujeres, paridad de género, igualdad sustantiva y prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG)”.

En ese orden de ideas, el IETAM y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en fecha 23 de agosto de 2023, celebraron la firma del Convenio específico de colaboración para implementar y desarrollar actividades en materia de derechos humanos, paridad de género e igualdad sustantiva a través de la capacitación especializada, difusión, divulgación, intercambio de información en temas de promoción del respeto de los derechos humanos para la prevención, atención y erradicación de la VPMRG.

Con la firma de este convenio se celebró la formalización, colaboración y compromiso en pro de una vida democrática en beneficio de las y los tamaulipecos.

5.7.c. Notificación de la aplicación de la evaluación del desempeño 2022-2023

Mediante Oficio No. INE/DESPEN/ED/DPR/1012/2023 de fecha 12 de septiembre de 2023, se comunicó a este Órgano Electoral lo referente a la aplicación de la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al periodo septiembre 2022 a agosto 2023, la cual se programó para su desarrollo del 14 al 30 de septiembre de 2023.

Por lo anterior, y en cumplimiento al artículo 8 inciso q) de los Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del SPEN del sistema de los OPLE, se solicitó a este Órgano Electoral notificar al personal del SPEN del IETAM la Circular No. INE/ED/DESPEN/034/2023, lo que se efectuó mediante la similar de número UESPEN/C-046/2023 de fecha 13 de septiembre de 2023.

5.7.d. Notificación de las ampliaciones del periodo para la aplicación de la evaluación del desempeño 2022-2023

En fecha 25 de septiembre de 2023, la DESPEN remitió la Circular No. INE/ED/DESPEN/037/2023, mediante la cual informó que el plazo para la aplicación de la Evaluación del Desempeño 2022-2023 del periodo mencionado, se amplió al 16 de octubre de 2023.

De igual forma, el 14 de octubre de 2023, mediante la Circular No. INE/ED/DESPEN/042/2023 dirigida al personal del SPEN, se comunicó de nueva cuenta una segunda ampliación de la aplicación de la Evaluación del Desempeño 2022-2023 informando que, el plazo para la aplicación de la referida evaluación se extendió al 23 de octubre de 2023.

Lo anterior, fue puntualmente notificado al personal del SPEN del IETAM mediante las Circulares del Órgano de Enlace de números UESPEN/C-051/2023 y UESPEN/C-054/2023 respectivamente.

5.8. Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo de septiembre 2023 a agosto 2024

5.8.a. Notificación del primer bloque de metas

En cumplimiento a los artículos 456 del Estatuto y 6, inciso b) de los Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del SPEN del sistema de los OPLE, en fecha 31 de agosto de 2023 se hizo del conocimiento de este Órgano Electoral el Oficio No. INE/ED/DESPEN/032/2023, por el cual la DESPEN comunicó que la Junta General Ejecutiva del INE aprobó el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los OPLE del periodo septiembre de 2023 a agosto de 2024, las cuales se enlistan a continuación:

Meta	Tipo de meta	Objetivo
DECEYEC-1	Colectiva	Instrumentar las actividades definidas en el acuerdo de trabajo establecido con el INE en la entidad en el marco del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
DECEYEC-2	Colectiva	Integrar comunidades lectoras en zonas rurales a través de talleres basados en los textos del sello Editorial INE para la difusión de los valores democráticos a nivel nacional.

Meta	Tipo de meta	Objetivo
DEOE-1	Colectiva	Lograr la validación del 100% de los diseños de la documentación sin emblemas y materiales electorales para territorio nacional personalizados para la elección local de 2024 de conformidad con el manual y la guía correspondientes.
DEOE-2	Colectiva	Capacitar a las consejeras y los consejeros distritales y/o municipales y al personal de apoyo en las funciones que van a desarrollar en las sesiones especiales de cómputos para el Proceso Electoral 2023-2024.
DEPPP-1	Individual	Garantizar información precisa y oportuna que permita tener un mejor control sobre partidos políticos locales que pierdan u obtengan su registro en cada una de las entidades federativas y, en su caso, registro y disolución de coaliciones, candidaturas comunes e independientes para garantizar la prerrogativa en radio y televisión de los actores políticos.
DESPEN-1	Colectiva	Tramitar las solicitudes de medidas cautelares competencia del OPL en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.
DESPEN-2	Colectiva	Tramitar las quejas y denuncias que sean competencia del OPL en materia de procedimientos administrativos sancionadores en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.
UTVOPL-1	Colectiva	Dar seguimiento a la atención de las notificaciones de los acuerdos o resoluciones aprobados por el Consejo General del INE, con la finalidad de mantener actualizado el Sistema de seguimiento de Acuerdos del Instituto.
UTVOPL-2	Colectiva	Dar seguimiento a las aportaciones comprometidas por los OPL en los Anexos Financieros.
UTVOPL-3	Colectiva	Enviar los reportes de conclusión y soporte de las actividades en las que el OPL tenga incidencia incluidas en el Calendario de Coordinación del Procesos Electorales Locales 2023-2024.

Tabla 15. Metas asignadas al personal del Servicio para la Evaluación del Desempeño 2023-2024.

No se omite mencionar que, las metas aludidas, el instructivo y los instrumentos de evaluación fueron notificados al personal de Servicio adscrito al IETAM mediante la Circular No. UESPEN/C-039/2023 de fecha 04 de septiembre de 2023.

5.8.b. Notificación del segundo bloque de metas

En fecha 25 de octubre de 2023 se recibió la Circular No. INE/ED/DESPEN/044/2023, por la cual la DESPEN, comunicó que, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó mediante la emisión del Acuerdo INE/JGE189/2023, el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los OPLE del periodo septiembre de 2023 a agosto de 2024, así como la modificación de dos metas colectivas aprobadas en el primer bloque de metas, ello mediante el Acuerdo INE/JGE155/2023, por lo que, las metas aprobadas en el segundo bloque y las modificadas se enlistan a continuación:

Meta	Tipo de meta	Cargo/puesto que atiende la meta	Objetivo
DESPEN-3	Colectiva	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos; y Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos.	Realizar la revisión de las solicitudes de registro de candidaturas y documentación anexa, a fin de que los dictámenes o acuerdos mediante los cuales se realiza el registro de las mismas sean aprobados conforme a lo establecido en la normativa aplicable en la entidad correspondiente.
DESPEN-4	Colectiva		Realizar la revisión de las solicitudes de manifestación de intención y documentación anexa, a fin de que los dictámenes o acuerdos mediante los

Meta	Tipo de meta	Cargo/puesto que atiende la meta	Objetivo
			cuales se entregan las Constancias a las personas "Aspirantes" y sean aprobados conforme a lo establecido en la normativa aplicable en la entidad correspondiente.

Tabla 16. Segundo bloque de metas asignadas al personal del Servicio para la Evaluación del Desempeño 2023-2024.

Meta	Tipo de meta	Cargo/puesto que atiende la meta	Objetivo
DECEYEC-1	Colectiva	Coordinación de Educación Cívica, Coordinación de Participación Ciudadana, Asistencia Técnica de Educación Cívica y Asistencia Técnica de Participación Ciudadana.	Instrumentar las actividades definidas en el acuerdo de trabajo establecido con el INE en la entidad en el marco del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
DECEYEC-2	Colectiva		Integrar comunidades lectoras en zonas rurales a través de talleres basados en los textos del sello Editorial INE para la difusión de los valores democráticos a nivel nacional.

Tabla 16. Metas modificadas a petición de la DECEYEC, asignadas al personal del Servicio para la Evaluación del Desempeño 2023-2024.

Las metas fueron notificadas al personal del Servicio mediante la Circular No. UESPEN/C-057/2023 de fecha 25 de octubre de 2023.

5.8.c. Lineamientos para la Evaluación 2023 - 2024 sistema OPLE del Desempeño de la Meta Colectiva DECEYEC 2

La meta colectiva DECEyEC 2 para la evaluación del desempeño 2023-2024, busca fomentar, fortalecer y preservar la cultura cívica a través de la realización de talleres de comunidades lectoras con material del Sello Editorial INE, y se enmarca en el tema prioritario del INE que es promover el ejercicio de los derechos políticos y la participación libre, informada y razonada de la ciudadanía en los procesos electorales y en los ejercicios de democracia directa.

En razón de lo anterior, mediante Oficio No. INE/DECEyEC/1267/2023 se hizo del conocimiento del IETAM que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral del INE con el objetivo de "Integrar comunidades lectoras en zonas rurales basados en los textos del Sello Editorial INE para la difusión de los valores democráticos a nivel nacional", a través del tema prioritario de promover el ejercicio de los derechos políticos y la participación libre, informada y razonada de la ciudadanía en los procesos electorales y en los ejercicios de democracia directa, contempló realizar talleres de capacitación, los cuales están dirigidos al

personal del SPEN de los OPLE, vinculados al desarrollo de la Meta Colectiva DECEYEC núm. 2

En ese sentido, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE solicitó el apoyo para remitir los “Lineamientos para la Evaluación 2023 – 2024 sistema OPLE del Desempeño de la Meta Colectiva DECEYEC 2” al personal del SPEN del IETAM, los cuales se hicieron de su conocimiento mediante la Circular No. UESPEN/C-058/2023 del día primero de noviembre de 2023.

5.9. Evaluación trianual del desempeño del personal SPEN, correspondiente al periodo septiembre de 2020 a agosto de 2022.

Los artículos 91 y 93 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del SPEN del sistema de los OPLE refiere que la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio tiene el propósito de valorar de manera integral el ciclo del proceso electoral, que incluye las etapas de planeación, ejecución y evaluación; así como fortalecer el desarrollo de la carrera. Asimismo, la calificación final de la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio se integrará por la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones anuales del desempeño.

Ahora bien, en fecha primero de diciembre de 2023 se hizo del conocimiento de este Órgano Electoral, el Oficio No. INE/DESPEN/ED/DPR/1556/2023, mediante el cual se comunicó la conclusión por parte de la DESPEN de los trabajos para la integración del Dictamen general de resultados de la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio del IETAM, correspondiente al periodo septiembre de 2020 a agosto de 2022.

El referido Dictamen general de la evaluación trianual contiene los resultados de la evaluación del desempeño del personal del SPEN que ocupó un cargo o puesto en cada evaluación anual, el cual estuvo disponible para que el personal del SPEN del IETAM lo consultara en el subsistema de evaluación del desempeño del SIISPEN, a partir del 6 de

diciembre de 2023, lo cual fue comunicado al personal del SPEN adscrito al IETAM mediante la Circular No. UESPEN/C-065/2023 de fecha 4 de diciembre de 2023.

5.10. Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral Nacional

5.10.a. Evaluación de cierre del periodo formativo 2023/1

El 16 de marzo de 2023, mediante correo electrónico remitido por la Directora de Profesionalización de la DESPEN, se convocó al personal del Servicio tanto del sistema del INE como del sistema de los OPLE a cursar el periodo formativo 2023/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, que se desarrolló del 17 de abril al 21 de julio de 2023.

Concluido el periodo formativo en cita, la DESPEN mediante Circular No. INE/ED/DESPEN/026/2023 de fecha 25 de julio de 2023, comunicó al personal del SPEN que la evaluación de cierre del periodo formativo 2023/1 del Programa de Formación fue prevista para aplicarse durante el periodo comprendido del 21 al 29 de agosto de 2023.

Del mismo modo, se informó que la duración máxima de cada evaluación sería de una hora con treinta minutos, habilitando a nivel nacional tres horarios de aplicación por día, dicha evaluación fue realizada en línea mediante la herramienta proporcionada por el Centro Virtual INE, para lo cual el IETAM habilitó un espacio con equipos de cómputo para facilitar al personal del Servicio la aplicación de su evaluación, la cual se llevó a cabo de manera simultánea en todo el país.



Gráfica 1. Personal del Servicio evaluado en el periodo formativo 2023/1.

5.10.b. Notificación de resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral

Una vez la DESPEN generó los resultados de la aplicación de la evaluación de cierre del periodo formativo 2023/1 del Programa de Formación, mediante la Circular No. INE/ED/DESPEN/035/2023 de fecha 21 de septiembre de 2023, hizo del conocimiento del personal del Servicio que cursó el periodo formativo 2023/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, el resultado de su “Evaluación del Aprovechamiento”, correspondiente al periodo formativo en cita, informando que los resultados se habilitarían el 25 de septiembre de 2023 en el módulo de profesionalización del SIISPEN, esta Circular se comunicó al personal del Servicio en el IETAM mediante la similar de No. UESPEN/C-052/2023 de fecha 25 de septiembre de 2023.

Los resultados que obtuvo el personal del SPEN en el IETAM serán utilizado con posterioridad en diversos mecanismos del Servicio de entre los cuales se menciona la entrega de incentivos 2024, ejercicio valorado 2023.

5.11. Seguimiento a la capacitación del personal del Servicio

5.11.a. Capacitación obligatoria

Mediante la Circular No. INE/DESPEN/012/2023 de fecha 29 de marzo de 2023 la DESPEN hizo del conocimiento del personal del Servicio de este Órgano Electoral que, en atención al Oficio No. INE/UTTyPDP/049/2023 por el cual la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales solicitó incluir como capacitación obligatoria algunos de los cursos contemplados en el Convenio Específico de apoyo y colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En consecuencia, la DESPEN determinó que el curso denominado “Temas específicos de protección de datos personales” fuera obligatorio para el personal del Servicio durante el ejercicio 2023, señalando que el referido curso estaría disponible del 3 de abril al 8 de diciembre de 2023.

Lo anterior se hizo del conocimiento del personal SPEN en el IETAM por el Órgano de Enlace mediante la Circular No. UESPEN/C-015/2023 de fecha 4 de abril de 2023.

5.11.b. Capacitación optativa

La DESPEN remitió en fecha 29 de agosto de 2023, la Circular No. INE/ED/DESPEN/030/2023 con la que informó que con el propósito de que el personal del Servicio contara con los conocimientos y herramientas necesarias que les permita llevar a cabo de la mejor manera el proceso de evaluación del desempeño del personal y con el objetivo de apoyar al personal en la aplicación de la evaluación, desarrolló el curso denominado “Evaluación del desempeño del personal SPEN”.

El referido curso se impartió del 1 de septiembre al 17 de noviembre de 2023, con carácter optativo para el personal del Servicio durante el ejercicio 2023; resulta importante destacar que el curso en comento se consideró para el cumplimiento de horas de capacitación requeridas para el primer ciclo trianual ampliado, el cual inició en septiembre de 2021 y concluirá en agosto de 2025.

No se omite señalar que, la Circular antes citada se hizo del conocimiento del personal del Servicio de este Órgano Electoral, mediante la similar No. UESPEN/C-042/2023 en fecha 5 de septiembre de 2023.

5.12. Actualización y reforma a la normativa en materia del SPEN

5.12.a. Reforma al Estatuto

El Consejo General del INE en fecha 21 de junio de 2023, emitió el Acuerdo INE/CG337/2023 por el cual, a propuesta de la Junta General Ejecutiva del INE, reformó el Estatuto, en lo relativo al reingreso y a la reincorporación como vías de ocupación de plazas vacantes del SPEN y, en acatamiento a la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictada en el expediente SUP-JLI-30/2022.

La citada resolución versa sobre la posibilidad de que el personal del INE pueda solicitar se le concedan licencias de paternidad por el mismo periodo que se prevé para una licencia de maternidad de noventa días naturales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que la evolución de la sociedad requiere que las instituciones jurídicas se adapten a la realidad, en aras de que el derecho sea dinámico y contribuya a normar las relaciones humanas de manera útil y acorde con los derechos fundamentales.

5.12.b. Actualización del Catálogo del Servicio

Mediante la Circular INE/DESPEN/DPL/006/2023, la Dirección de Planeación SPEN de la DESPEN comunicó que la Junta General Ejecutiva del INE, emitió el Acuerdo INE/JGE133/2023, por el cual aprobó la actualización al Catálogo del Servicio, esta actualización se realizó de conformidad a lo establecido en el artículo 24 fracción X del Estatuto destacando que, como parte de los cambios al referido Catálogo se encuentra el cambio en la denominación de diversas plazas del Servicio en los OPLE, así como ajustes a las fichas técnicas de 28 cargos y puestos de los OPLE en lo referente al campo “fundamento jurídico” en lo relativo a observar el principio de paridad.

Lo anterior, deriva de la Política Laboral de Igualdad de Género y No Discriminación del INE, la cual busca fomentar y promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación para garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas que trabajan en el INE.

Debido a lo anterior, y en atención al punto de Acuerdo Quinto se solicitó a los OPLE realizar las gestiones necesarias para la emisión de los nuevos nombramientos y oficios de adscripción derivados del cambio de denominación del puesto “Asistencia Técnica, anteriormente denominado Técnica/Técnico los cuales fueron puntualmente emitidos por el IETAM y enviados a la DESPEN mediante Oficio PRESIDENCIA/1455/2023 de fecha 3 de octubre de 2023.

No se omite mencionar que el contenido del citado Acuerdo y la disponibilidad en línea del Catálogo vigente actualizado, se hizo del conocimiento del personal del Servicio mediante la Circular UESPEN/C-043/2023 de fecha 6 de septiembre de 2023.

5.12.c. Notificación del Acuerdo por el que se reforman los Lineamientos de Reingreso

La normativa vigente establece que, el reingreso es el procedimiento mediante el cual una persona que se separó del Servicio y concluyó su relación laboral con el OPLE correspondiente, puede integrarse nuevamente al mismo en los términos del Estatuto y los Lineamientos de reingreso. Por otra parte, la reincorporación es el procedimiento mediante el cual la o el miembro del Servicio vuelve a activar su pertenencia al mismo después de cubrir una plaza de la rama administrativa por decisión del OPLE y no haya interrumpido su relación laboral con el mismo.

En ese orden de ideas, el 15 de noviembre de 2023 la DESPEN remitió la Circular No. INE/ED/DESPEN/045/2023, comunicando que la Junta General Ejecutiva del INE emitió el Acuerdo INE/JGE180/2023 por el cual aprobó la reforma a los Lineamientos de Reingreso. La reforma tiene como objetivo reforzar la figura de reingreso con la finalidad de valorar el

beneficio que obtiene el OPLE derivado del reingreso de una persona que concluyó su relación laboral con el mismo y que continuó especializándose en materia electoral.

En consecuencia, la DESPEN solicitó difundir el referido Acuerdo y los Lineamientos entre el personal del Servicio de este Órgano Electoral, los cuales se hicieron de su conocimiento mediante la Circular No. UESPEN/C-061/2023 de fecha 16 de noviembre de 2023.

5.13. Aprobación de los Programas de Titularidad y de la Promoción en Rango

El artículo 387 del Estatuto establece que, el Servicio en el sistema de los OPLE se organizará a partir de los cargos y puestos establecidos en el Catálogo y se organizará en niveles y rangos definidos en función de la estructura de cada OPLE, para cada nivel se distinguirán rangos a su interior.

Asimismo, los artículos 416 y 430 del mismo instrumento normativo señalan que, la promoción es el movimiento por medio del cual la o el miembro titular del Servicio del OPLE accede a un rango superior dentro de un mismo nivel del cargo o puesto que ocupa, y la titularidad es la categoría que la o el miembro asociado del Servicio adquiere en cada nivel por el cumplimiento del conjunto de requisitos establecidos que acrediten su adecuado desempeño en el cargo o puesto.

En esa tesitura, para dar cumplimiento al artículo transitorio Sexto de los Lineamientos de Titularidad, se remitió a la DESPEN la propuesta de los Programas, los cuales recibieron diversos ajustes para posteriormente en fecha 7 de marzo de 2023, recibir el Oficio No. INE/DESPEN/DPL/023/2023 con el cual la referida autoridad electoral nacional otorgó el visto bueno a la última propuesta de los Programas, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del SPEN del IETAM, así como a los montos aplicables para la retribución económica por la obtención de los rangos “A”, “B” y “C” de cada nivel.

Como resultado, el 25 de abril de 2023 el Consejo General del IETAM emitió el Acuerdo IETAM-A/CG-15/2023 por el que se aprobaron los Programas, así como los montos aplicables

para la retribución económica por la obtención de los rangos antes citados, lo anterior, se hizo del conocimiento del personal del SPEN en el IETAM mediante la Circular No. UESPEN/C-020/2023 de fecha 25 de abril de 2023.

5.14. Seguimiento al otorgamiento de incentivos 2022, ejercicio valorado 2021

El otorgamiento de los incentivos tiene como objetivo reconocer el esfuerzo adicional a las actividades ordinarias realizadas por el personal del SPEN.

El artículo 438 del Estatuto establece que, los incentivos son los reconocimientos, beneficios o remuneraciones, individuales o colectivos, que el OPLE podrá otorgar a las y los miembros del Servicio que cumplan los requisitos establecidos en los Lineamientos de Incentivos y en su Programa de incentivos vigente.

5.14.a. Informe de otorgamiento de Incentivos 2022 ejercicio valorado 2021

Conforme a lo dispuesto en el Programa de Incentivos, los incentivos que se otorgaron durante 2022 del ejercicio valorado 2021, aprobados mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-84/2022 de fecha 7 de diciembre de 2022, correspondieron al Incentivo por rendimiento, como lo establece el artículo 27 de los Lineamientos de incentivos.

En tal virtud, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 13 inciso d) y 14 inciso d) de los Lineamientos de incentivos, corresponde al Consejo General del IETAM conocer y aprobar el Informe de otorgamiento de incentivos del ejercicio valorado, previa autorización de su remisión a la DESPEN por parte de la Comisión de Seguimiento al SPEN, motivo por el cual el referido Informe fue autorizado para su remisión por esta Comisión de Seguimiento al SPEN, en Sesión No. 1 Ordinaria de fecha 24 de enero de 2023, el cual posteriormente fue presentado y aprobado por el Consejo General del IETAM en Sesión No. 4 Extraordinaria de fecha 26 de enero de 2023, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-04/2023, que fue puntualmente remitido al DESPEN mediante el Oficio No. UESPEN/006/2023 de fecha 27 de enero de 2023.

5.15. Seguimiento al otorgamiento de incentivos 2023, ejercicio valorado 2022

5.15.a. Incentivo por rendimiento

En seguimiento a las actividades inherentes al otorgamiento de incentivos, una vez que la DESPEN otorgó el visto bueno a los tres dictámenes para el otorgamiento de incentivos elaborados por el Órgano de Enlace, la Comisión de Seguimiento al SPEN en Sesión No. 15 Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2023, conoció dichos dictámenes y autorizó al Órgano de Enlace, continuar con las gestiones para someterlos a consideración del Consejo General del IETAM.

Por consiguiente, en fecha 30 de noviembre de 2023 se celebró la Sesión No. 34 Extraordinaria del Consejo General del IETAM, en la cual se puso a la consideración del pleno el proyecto de Acuerdo del Consejo General del IETAM por el que se aprobaron los dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2023, el cual fue aprobado mediante el Acuerdo IETAM-A/CG- 65/2023.

Ahora bien, el incentivo otorgado fue el correspondiente al incentivo por rendimiento, al cual se hace acreedor el 20% del personal del SPEN que obtuvo las más altas calificaciones ponderadas, integradas por los resultados de las calificaciones de la evaluación del desempeño, capacitación obligatoria y del programa de formación, todas ellas durante el ejercicio valorado 2022; el personal que resultó ganador del incentivo por rendimiento es el que se enlista a continuación:

Nombre	Criterio aplicado	Incentivo otorgado
C. Eduardo Leos Villasana Coordinación de lo Contencioso Electoral.	Calificación final ponderada de 9.850 en el ejercicio valorado 2022.	Retribución: \$20,884.87 (Veinte mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 87/100 M.N.) (Monto bruto). Reconocimiento: Diploma.
C. Alfredo Díaz Díaz Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.	Calificación final ponderada de 9.800 en el ejercicio valorado 2022.	Retribución: \$20,884.87 (Veinte mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 87/100 M.N.) (Monto bruto). Reconocimiento: Diploma.
C. Ángel Alfredo Pérez Melo Asistencia Técnica de Educación Cívica.	Calificación final ponderada de 9.778 en el ejercicio valorado 2022.	Retribución: \$12,092.11 (Doce mil noventa y dos pesos 11/100 M.N.) (Monto bruto). Reconocimiento: Diploma.

Tabla 17. Personal del SPEN ganador del incentivo por rendimiento 2023, ejercicio valorado 2022.

Después de la aprobación del otorgamiento de los incentivos por rendimiento antes citados, el Consejero Presidente del IETAM procedió a entregar un diploma a cada una de las personas ganadoras, como se muestra a continuación:



Fotografía
Villasana, quien ocupa

ETAM, al Lic. Eduardo Leos



Fotografía 4: Diploma entregado por el Lic. Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM, al Lic. Alfredo Díaz Díaz, quien ocupa el cargo de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.



Fotografía 5: Diploma entregado por el Lic. Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM, al Ing. Ángel Alfredo Pérez Melo, quien ocupa el puesto de Asistencia Técnica de Educación Cívica.

5.15.b. Incentivo por Excelencia en el Desempeño

El primero de diciembre de 2023, la Dirección de Profesionalización de la DESPEN mediante el Oficio No. INE/DESPEN/ED/DPR/1556/2023 remitió el Dictamen general de resultados de la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio adscrito al IETAM correspondiente al periodo de transición septiembre de 2020 a agosto de 2022.

Por lo anterior, toda vez que el insumo principal para determinar a la persona ganadora de dicho incentivo fue notificado al IETAM, en fecha 4 de diciembre de 2023 el Departamento de Incentivos de la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos SPEN de la DESPEN informó diversas consideraciones para proceder con la entrega del incentivo por excelencia en el desempeño 2023 ejercicio valorado 2022 para el personal del Servicio en los OPLE, por lo que se continuó con las gestiones necesarias para la entrega del incentivo mencionado.

Una vez que el Órgano de Enlace analizó el Dictamen general de resultados de la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio del IETAM informado por la DESPEN, procedió a integrar el Dictamen para el otorgamiento del incentivo por excelencia en el desempeño 2023, del ejercicio valorado 2022, por lo que, en fecha 8 de diciembre de 2023 mediante Oficio No. PRESIDENCIA/1924/2023 se remitió a la DESPEN la versión final del dictamen en comento, ello con el objeto de que la autoridad electoral nacional emitiera el visto bueno y así proceder con la aprobación por parte del Consejo General del IETAM.

En respuesta, el 12 de diciembre de 2023, se recibió el Oficio No. INE/DESPEN/DPL/0204/2023 informando el visto bueno a la versión final del dictamen

remitido, a fin de que el Órgano de Enlace lo someta a consideración del Consejo General para su aprobación, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento al SPEN.

Ahora bien, el 14 de diciembre de 2023 en Sesión No. 14 Extraordinaria Urgente, la Comisión de Seguimiento al SPEN conoció el referido dictamen, el Oficio de visto bueno y el correspondiente anteproyecto de Acuerdo, autorizando su remisión al Consejo General para su aprobación.

En tal virtud, en la Sesión Extraordinaria No. 39 del Consejo General del IETAM de fecha 15 de diciembre de 2023, se aprobó el Dictamen para el otorgamiento del incentivo por excelencia en el desempeño 2023 del ejercicio valorado 2022, correspondiente al ciclo trianual de transición septiembre de 2020 a agosto de 2022, resultando como ganador el miembro del SPEN del IETAM que se muestra a continuación:

No.	Nombre	Cargo	Calificación trianual de la Evaluación del Desempeño (Ciclo de transición) 2021-2022	Incentivo otorgado
1	C. Eduardo Leos Villasana	Coordinación de lo Contencioso Electoral	9.950	Retribución: \$20,884.87 (Veinte mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 87/100 M.N.) (Monto bruto). Reconocimiento: Diploma.

Tabla 18. Miembro del SPEN ganador del incentivo por excelencia en el desempeño 2023.

Al igual que lo sucedido en la entrega de los incentivos por rendimiento, posterior a la aprobación del otorgamiento del incentivo por excelencia en el desempeño el Consejero Presidente del IETAM, procedió a entregar un diploma al miembro del SPEN ganador como se muestra a continuación:



Fotografía 6: Diploma entregado por el Lic. Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM, al Lic. Eduardo Leos Villasana, quien ocupa el cargo de la Coordinación de lo Contencioso Electoral.

5.15.c. Remisión del Informe de otorgamiento de incentivos 2023

De conformidad a lo dispuesto en el Programa de Incentivos, los incentivos que se otorgaron durante 2023 corresponden al incentivo por rendimiento y al incentivo por excelencia en el desempeño, ahora bien, los artículos 13 inciso d) y 14 inciso d) de los Lineamientos de incentivos señalan que, corresponde al Consejo General del IETAM conocer y aprobar el Informe de otorgamiento de incentivos del ejercicio valorado, previa autorización de su remisión a la DESPEN por parte de la Comisión de Seguimiento al SPEN, motivo por el cual el referido Informe fue presentado ante la comisión en Sesión No. 18 Extra ordinaria Urgente de fecha 20 de diciembre de 2023, autorizando a su vez su remisión a la DESPEN.

Posteriormente, el Informe fue presentado y aprobado por el Consejo General del IETAM en Sesión No. 41 Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2023, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-82/2023, para después ser remitido a la DESPEN mediante Oficio No. PRESIDENCIA/2062/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, concluyendo así con la entrega de incentivos 2023.

5.16. Difusión de los Boletines “SPEN Comunica”

Como estrategia de difusión para informar periódicamente al personal del Servicio del sistema INE, así como del sistema de los OPLE, sobre temas de su interés, resultados de actividades, nuevas implementaciones, información diversa sobre el Servicio y el desarrollo del personal del Servicio, la DESPEN emite periódicamente los boletines denominados “SPEN comunica”.

Ahora bien, a efecto de coadyuvar con esta actividad, durante el año 2023 se realizó la difusión entre el personal del Servicio de este Órgano Electoral de un total de treinta y tres boletines, mediante las Circulares que se enlistan a continuación:

Mes	Número de Circular	Boletín difundido
Enero	UESPEN/C-001/2023	Boletín No. 725
	UESPEN/C-002/2023	Boletín No. 726
Febrero	UESPEN/C-005/2023	Boletín No. 727
	UESPEN/C-006/2023	Boletín Especial No. 728
	UESPEN/C-007/2023	Boletín No. 727
	UESPEN/C-008/2023	Boletín Especial No. 730
Marzo	UESPEN/C-010/2023	Boletín No. 731
	UESPEN/C-013/2023	Boletín No. 732
	UESPEN/C-014/2023	Boletín Especial No. 733
Abril	UESPEN/C-016/2023	Boletín No. 734
	UESPEN/C-017/2023	Boletín No. 735
Mayo	UESPEN/C-021/2023	Boletín No. 736
	UESPEN/C-024/2023	Boletín No. 737
Junio	UESPEN/C-026/2023	Boletín No. 738
	UESPEN/C-027/2023	Boletín No. 739
	UESPEN/C-029/2023	Boletín No. 740
Julio	UESPEN/C-030/2023	Boletín No. 741
Agosto	UESPEN/C-032/2023	Boletín No. 742
	UESPEN/C-033/2023	Boletín Especial No. 743
	UESPEN/C-035/2023	Boletín No. 744
	UESPEN/C-037/2023	Boletín Especial No. 745
	UESPEN/C-038/2023	Boletín Especial No. 746
Septiembre	UESPEN/C-040/2023	Boletín No. 747
	UESPEN/C-041/2023	Boletín Especial No. 748
	UESPEN/C-045/2023	Boletín No. 749
	UESPEN/C-053/2023	Boletín No. 750
Octubre	UESPEN/C-054/2023	Boletín No. 751
	UESPEN/C-056/2023	Boletín No. 752
	UESPEN/C-059/2023	Boletín Especial No. 753
Noviembre	UESPEN/C-061/2023	Boletín Especial No. 754
	UESPEN/C-062/2023	Boletín No. 755
Diciembre	UESPEN/C-066/2023	Boletín No. 756
	UESPEN/C-067/2023	Boletín No. 757

Tabla 19. Difusión de Boletines “la DESPEN comunica

